



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ORD.: N° 1916

ANT.: Solicitud de Información
Ley 20.285.-

MAT.: Deniégate MU- 5551.-

SANTIAGO,

09 OCT 2018

DE: ABOGADO JEFE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. MARCOS ABURTO ZUÑIGA

E-mail: r

1.- En el marco de la aplicación de la Ley N° 20.285, la Municipalidad de Santiago ha recibido con fecha 29 de agosto de 2018 su petición de información referida a obtener lo siguiente; "A Don Claudio Barraza Calderon, Subdirector de Comercio en Vía Pública solicito copias de los expedientes completos N°3411148 y el N°3393006".

2.- Que la presente solicitud de información se refiere a expedientes de las Sras. Victoria Carrasco Bastias y Sra. Mónica Navarrete Carrasco.

3.- Que lo solicitado contiene antecedentes de carácter personal y/o sensible, cuya divulgación podría afectar los derechos de terceros involucrados. Por tal motivo, con fecha 24 de septiembre de 2018, hemos realizado la notificación señalada en el artículo 20° de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, para que puedan ejercer la facultad que les asiste para oponerse la entrega de los documentos solicitados.

4.- Que con fecha 26 de septiembre y 4 de octubre de 2018, dicha facultad fue ejercida en tiempo y forma por la Sra. Navarrete y por la Sra. Carrasco, por tanto, y en aplicación del artículo 20° de la Ley 20.285, quedamos impedidos de proporcionar la documentación requerida.

5.- Que en razón de los argumentos anteriormente expuestos se deniega totalmente el acceso a la solicitud de información presentada ante esta Municipalidad.

6.- En caso de no estar conforme con esta determinación, usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud.

AGUSTÍN ROMERO LEIVA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
"Por orden del Alcalde de Santiago, mediante
Decreto Secc. 2da. N° 8162/2018"

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo
- OHT/RRM/rm
- FECHA: 05-10-2018
- ID.DOC. N° 3457666/